

LA PUGNA SOBRE LA EDUCACION PRIVADA EN EL PERU 1968-1980:
UN ASPECTO DEL DEBATE INTERNO EN LA IGLESIA CATOLICA

Jeffrey Klaiber, S.J.

RESUMEN

La Reforma Educativa del Gobierno de Velasco (1972) fue la ocasión para una profunda escisión en el seno del sistema educativo de la Iglesia Católica, que comprendía aproximadamente al 8 % de la población estudiantil nacional. La jerarquía y los grupos progresistas apoyaron la reforma, mientras que los católicos de las clases altas la rechazaron. Desde 1963 el gobierno comenzó a ayudar económicamente a las escuelas católicas. Este hecho permitió a la Iglesia expandir sus servicios educativos rápidamente entre los sectores marginados de la ciudad y del campo. Pero las escuelas católicas de las clases altas se resistieron a los intentos del gobierno y de la Iglesia para incorporarlas dentro del mismo sistema. Hacia 1975 la educación católica en el Perú se había dividido en dos sistemas: uno para los ricos y otro para los sectores medios y los pobres. También surgieron conflictos en torno al uso de textos de religión inspirados en la teología de la liberación y la participación de los maestros en distintas huelgas magisteriales nacionales. Esta misma polarización también ha ocurrido a nivel de las universidades afiliadas a la Iglesia.

ABSTRACT

The educational reform (1972) of the Peruvian military under Velasco provoked a major rift within the Catholic educational system, which comprised about 8% of the total student population. The hierarchy and progressive groups supported the reform, while middle and upper class Catholics opposed it. Since 1963 the government has provided aid to Catholic schools, allowing the church to expand rapidly its educational services in low income areas and in the Andes. But the wealthier Catholic schools resisted the efforts of the government and the church to incorporate them into the same system. By 1975 Catholic education in Perú had split into two systems: one for the rich and one for the middle classes and the poor. Catholic educators also battled over the use of liberation theology religion textbooks in the classroom and the participation of their teachers in national teachers' strikes. This same polarization has also occurred at the level of the church-affiliated universities.

La Ley de Reforma de la Educación peruana de 1972, promulgada por el régimen militar del general Juan Velasco Alvarado, fue considerada en ese momento como una de las mejores de la historia de América Latina. Con el desmantelamiento de muchas de las reformas de la "Primera Fase" de la revolución (1968-75) durante la "Segunda Fase" (1975-80), y el repudio casi total de todo el período militar por el gobierno democráticamente elegido de Fernando Belaúnde Terry (1980-85), no hubo un cambio más lamentado que la desaparición de la reforma educativa. Una de las principales razones de la derrota de la reforma fue la intensa oposición que provocó entre los colegios particulares de clase alta que se sentían agraviados por los aspectos

sociales de la ley. La mitad de estos colegios eran administrados por la Iglesia. Sin embargo, al contrario de lo sucedido en otros países de América Latina, la pugna en el Perú no fue entre un Estado laicista autoritario y la Iglesia Católica Romana. Las fuerzas que verdaderamente se enfrentaron en el Perú fueron, por un lado, el gobierno, la Iglesia oficial y los grupos progresistas de la Iglesia los que, a raíz del Concilio Vaticano II y la Conferencia de Obispos de Medellín, no solamente apoyaron la ley sino que hasta participaron directamente en su formulación, y por el otro, un grupo de colegios de la clase alta que representaban a los grupos tradicionales y derechistas de la Iglesia. Por lo tanto, la reforma educativa fue la ocasión para un choque entre los mis-

mos católicos. Al mismo tiempo, obligó a la Iglesia a hacer una elección fundamental: tuvo que optar entre la continuación de su apoyo sin reservas a la educación religiosa de la clase alta o ponerse de parte de los muchos colegios religiosos mantenidos por el gobierno para las clases media y baja, especialmente en los casos de conflicto entre ambos sistemas.

El conflicto no se limitó solamente a la ley de reforma sino que se extendió a otras áreas afines. Concretamente, hubo dos asuntos y hechos especiales que provocaron encendidos debates y causaron confrontaciones cara a cara: el uso de textos de religión basados en la teología de la liberalización y dos huelgas nacionales de maestros en 1978 y 1979. Cada uno de estos casos representó una nueva fase de la misma controversia que empezó a dividir a los católicos desde el inicio del régimen militar de 1968.

La Ley de Reforma de la Educación, de marzo de 1972, había sido presentada como un anteproyecto en 1971 y antes de ello, en 1970, el gobierno publicó un *Informe General* que exponía la filosofía que sustentaba a la ley. El *Informe* de 1970 se inspiraba en gran medida en las ideas de Paulo Freire sobre la educación como un método para "concientizar" y para liberar a los pobres que vivían en situaciones sociales opresivas, y en las ideas de Ivan Illich sobre la educación "desescolarizada" para librar a los estudiantes del aprendizaje pasivo. Cuando la ley fue finalmente promulgada ya había sido ampliamente discutida por todas las partes interesadas del país. La ley reestructuró toda la educación en tres niveles: inicial, básico y superior. Entre sus características más innovadoras estaba el considerar a la educación técnica como de la misma condición que la educación secundaria o superior. Para este fin creó lo que denominó "Escuelas Superiores de Educación Profesional" (ESEP). La ley también alentaba vigorosamente la educación bilingüe en las zonas quechuas y aymaras del Perú. Dos características que rompían la tradición pero que también produjeron mucha hostilidad en contra de los mismos militares eran el concepto de la "nuclearización" o el "Núcleo Comunal" y los progra-

mas de reentrenamiento para los maestros¹.

El concepto del "Núcleo Educativo Comunal" (NEC) proponía mancomunar los recursos de los colegios de determinada área evitando así la duplicación de instalaciones y maestros, una medida aparentemente sabia para un país subdesarrollado que tiene recursos limitados. Pero los colegios particulares reaccionaron rápidamente ante la propuesta que fue vista como un intento de hacer desaparecer la educación particular sin nacionalizarla abiertamente. Desde el punto de vista de estos colegios, el concepto de colegio comunal absorbería a cada colegio en el nuevo sistema y así les haría perder su identidad. La reforma requería que se compartieran las instalaciones y se intercambiara maestros. Pero los colegios particulares señalaban que si bien los colegios estatales más pobres tendrían mucho que ganar con el nuevo sistema, la educación privada tenía mucho que perder. Había muchos otros aspectos de la ley que de un modo u otro convencieron a los padres de familia, a los profesores y a los superiores religiosos de que la reforma era de hecho un ataque mal disimulado a la educación particular. Normalmente los defensores de los colegios particulares, especialmente de aquellos que tienen una orientación religiosa, pueden contar con la Iglesia oficial para que los apoye en un conflicto con el Estado. Pero en este caso, debido a los muchos cambios importantes que habían estado ocurriendo en el sistema escolar de la Iglesia desde los primeros años de la década de los sesenta, encontraron que la Iglesia apenas simpatizaba con muchas de sus posiciones, especialmente con su pretensión de representar a la "Iglesia".

1. Los Colegios Religiosos

A mediados de la década de 1970 los colegios administrados por la Iglesia conformaban el 8.5% de la población estudiantil total del Perú. Los colegios particulares laicos formaban otro 9.5%. El sistema escolar estatal cubría el 82% restante.² Aunque la fracción de los colegios administrados por la Iglesia era pequeña, representaba, sin embargo, a los colegios

más prestigiosos del país. La mayoría de ellos habían sido fundados por órdenes o congregaciones religiosas venidas de Europa a finales del siglo diecinueve o a principios del veinte. Al empezar la década de los años veinte algunos grupos religiosos norteamericanos también vinieron al Perú para fundar colegios. Entre las órdenes y congregaciones masculinas que fundaron colegios (educación primaria y secundaria) para niños debe anotarse a las siguientes: los Jesuitas (1878); los padres franceses de los Sagrados Corazones (1893); los Dominicos peruanos (1892); los Salesianos italianos (1900); los Hermanos Maristas españoles (1909); los Hermanos de la Salle (1926); los Marianistas americanos (1939). Todos estos grupos establecieron su primer colegio en Lima y casi todos fundaron posteriormente otros colegios en provincias. Algunos de los grupos más importantes de mujeres son las madres francesas de los Sagrados Corazones (1848); las madres del Sagrado Corazón, también con base en Francia (fundaron la normal de mujeres, 1876); las Hermanas Salesianas (1902); las Siervas del Inmaculado Corazón de María, norteamericanas (1923) y las Hermanas Ursulinas, alemanas (1936).

De estos colegios surgieron algunas de las figuras más destacadas de la política, la diplomacia y las profesiones liberales. Solo los colegios jesuitas pueden contar a tres presidentes de la república entre sus exalumnos: Manuel Prado (1939-45; 1956-62); José Luis Bustamante y Rivero (1945-48) y General Francisco Morales Bermúdez (1975-80). En un momento, la mitad de los ministros del presidente Bustamante y Rivero eran exalumnos de La Recoleta, administrados por los padres de los Sagrados Corazones.

Con el tiempo, los colegios religiosos empezaron a organizarse. En 1929 formaron una asociación libre que fue formalmente transformada en el Consorcio de Co-sios Católicos en 1939. En 1953, con 180 colegios miembros, el Consorcio adquirió personería legal de acuerdo a las leyes peruanas y en 1954 fue reconocido oficialmente por la Iglesia.³ En ese mismo año la Conferencia Episcopal fundó la ONDEC (Oficina Nacional de Educación Católica).

La ONDEC fue creada para coordinar las muchas y diversas actividades educacionales que llevaba a cabo la Iglesia. El Consorcio fue incorporado a la ONDEC como un subdepartamento y tenía oficinas en el mismo edificio.⁴ La otra actividad principal de la ONDEC era la formación de maestros para cursos de religión, tanto de los colegios de la Iglesia como de los estatales. La ley peruana prevé un número limitado de horas para la instrucción religiosa en todos los colegios estatales. Se espera que la Iglesia entrene y apruebe a los maestros para ese fin: una tarea inmensa dados los 9,866 colegios estatales existentes poco antes de la fundación de la ONDEC. Hacia 1982 el número de colegios estatales se había elevado súbitamente a cerca de 30,000.⁶ Por un acuerdo mutuo, la ONDEC dedicó su atención a la tarea enorme de mejorar los cursos de religión en el sistema educacional del Estado, mientras el Consorcio quedaba por su cuenta para coordinar las actividades entre los colegios religiosos estrictamente privados, como siempre lo había hecho. Más aún, en los primeros años el director de la ONDEC, el padre Felipe MacGregor, jesuita, fue también presidente del Consorcio. Debido a estos vínculos estrechos, las relaciones iniciales entre la ONDEC y el Consorcio fueron realmente armoniosas.

Aunque el gobierno peruano ya había empezado a apoyar a la educación privada, especialmente durante el régimen de Odría, el adelanto más significativo ocurrió bajo la Junta Militar de 1962-63. Por Decreto Ley de Marzo de 1963 el gobierno anunció la existencia de una nueva categoría en el sistema educativo peruano: la "educación privada subvencionada". El decreto afirmaba sucintamente la justificación de la medida: "Que el gran número de niños que anualmente quedan sin recibir educación primaria requiere se dediquen todas las medidas conducentes a extender la educación en la forma más económica al Erario".⁷ La ley, redactada en gran medida a instancias del Ministro de Educación, almirante Franklin Pease, exalumno él mismo de un colegio de la Iglesia, rompió con una laiga tradición de intervencionismo del Estado respecto de la Iglesia. Aunque en 1821 en el momento de su independencia, el

Peni declaró oficialmente ser un país católico, de hecho la mayoría de los parlamentos desde 1855 han resucitado el viejo regalismo colonial so pretexto de liberalismo. La legislación peruana, con pocas excepciones, ha tendido a poner restricciones muy asfixiantes a los colegios particulares, especialmente a los religiosos. Los jesuitas apenas habían fundado su colegio en Lima, en 1878, cuando fueron expulsados en 1886. La Universidad de San Marcos y sus defensores en el parlamento casi bloquearon la creación de la Universidad Católica en 1917. En verdad, fue precisamente ante esas actitudes laicistas y anticlericales que los hombres de la Iglesia y los laicos fundaron su propio sistema de colegios católicos y la Universidad Católica.

El decreto militar de 1963 cambió radicalmente la naturaleza de la educación católica en el Peni. La ley fue en gran medida responsable de una rápida expansión de los colegios religiosos entre las clases media y baja de todo el Perú. Por un acuerdo mutuo entre la Iglesia y el Estado, el Ministerio de Educación reconoció a la ONDEC como el vínculo oficial entre el Estado y los colegios administrados por la Iglesia. En consecuencia, la ONDEC recibió cierto porcentaje (generalmente no más del 1%) del presupuesto anual para la educación para distribuirlo entre sus propios colegios. La ONDEC estableció una comisión especial, la COMPER (Comisión Permanente de Distribución de Subsidios) solamente para la tarea de asignar los fondos, generalmente empleados para pagar los sueldos de los maestros. La nueva entrada de fondos significó un gran alivio económico para muchos colegios que se mantenían con dificultad e hizo posible que muchas órdenes religiosas, congregaciones y parroquias abrieran sus propios colegios.

En los primeros años de la década de 1950 había en el Peni alrededor de 497 colegios administrados por la Iglesia. Hacia 1971 el número total de centros educativos administrados por la Iglesia, que ofrecían desde "kindergarten" hasta el quinto de secundaria, era aproximadamente de 1,051. De éstos, 342 eran totalmente gratuitos y otros 626 cobraban una pensión mínima. Así, aún antes de la ley de reforma

de Velasco, más de dos tercios de todos los colegios de la Iglesia recibían algún tipo de ayuda estatal. El gobierno militar de 1968-80 ratificó la política anterior y alentó a la Iglesia para que abriera más colegios, especialmente en las áreas de clase baja. La misma definición de colegios de la Iglesia dada por el gobierno conllevaba la obligación de atender preferentemente a los más necesitados. El primer artículo del "Reglamento de Centros Educativos Parroquiales" publicado en 1977 por el Ministerio de Educación, establece: "Los Centros Educativos Parroquiales son Centros Educativos Particulares promovidos por una institución vinculada con la Iglesia Católica cuya finalidad es prestar servicios educativos sin fines de lucro a familias de escasos recursos económicos y que son financiados o subvencionados por el Estado".¹⁰ La influencia de la Iglesia tampoco estaba limitada a sus propios colegios. El Estado permitía y hasta alentaba a las órdenes religiosas para que asumieran la dirección de colegios estrictamente estatales. En 1971 alrededor de 241 colegios del Estado eran administrados por órdenes religiosas. En un corto período de tiempo, los prestigiosos colegios de clase alta se habían convertido en una minoría dentro de todo el sistema de colegios religiosos. De acuerdo a un estimado, menos del 40% de los colegios de la Iglesia estaba todavía afiliado formalmente al Consorcio, aunque éste era el vocero oficial de todos los colegios de la Iglesia. 12

2. El Consorcio y la ONDEC

Este cambio súbito en la composición de los colegios católicos causó cierta confusión que, a su vez, exacerbó tensiones entre el Consorcio y la ONDEC. Nominalmente el Consorcio representaba a todos los colegios católicos. En consecuencia, el Consorcio pretendía ser la voz oficial de todos los colegios, gratuitos o semigratuitos, sin consideración de su situación financiera. Pero como la ONDEC actuaba como enlace entre el Estado y los colegios de la Iglesia mantenidos por el Estado, en la práctica los directores de los colegios recientemente fundados tendían a ver al director de la

ONDEC y no al presidente del Consorcio como a su representante. Pero la desavenencia no era solamente de organización, sino también ideológica. Muchas de las órdenes religiosas, congregaciones y parroquias que habían fundado colegios en las décadas de 1960 y 1970 con frecuencia estaban inspiradas en el llamado de la Iglesia desde Medellín (1968) para "optar por los pobres". Por lo tanto, los directores y fundadores de estos colegios se sentían agraviados al estar atados a los colegios del Consorcio, a los que criticaban considerándolos de clase alta y elitistas. Hacia 1975 la ONDEC y el Consorcio estaban en una guerra abierta. Un periodista, al describir las líneas de batalla en un diario muy sensacionalista de Lima escribió: "La ONDEC ha mostrado apertura a los cambios que la realidad del país exige a la acción educativa de la Iglesia. En cambio, el Consorcio se aferra a una lucha de defensa de privilegios de educación clasista para la clase dominante".¹³

La ocasión para este primer choque entre la ONDEC y el Consorcio fue la Ley de Reforma de la Educación misma. El jesuita Ricardo Durand, Arzobispo del Cuzco, era desde 1964 el miembro de la Conferencia Episcopal directamente responsable de las actividades educativas de la Iglesia. Durante toda la crisis, Durand trató de servir como una fuerza moderadora entre la ONDEC y el Consorcio, pero la mayoría de las veces se encontraba en la posición de defender a la primera en contra del segundo. El Cardenal Juan Landázuri Ricchetti, presidente de la Conferencia Episcopal, fue llamado varias veces para que apoyara al obispo Durand en la pacificación de las facciones en pugna, aunque él no era directamente responsable de ningún área especial en la Conferencia. El director de la ONDEC que estaba a cargo inmediato durante las primeras etapas de la ley de reforma era Ricardo Morales, antiguo director del colegio de los Jesuitas en Lima. Morales y otro jesuita, Romero Luna Victoria fueron ambos figuras claves en todo el proceso de la reforma educativa durante el gobierno de Velasco. En 1970 la Iglesia había designado a Morales para que trabajara en la comisión gubernamental encargada de

elaborar la ley de reforma, y en 1971 él renunció a su cargo en la ONDEC para ser miembro a tiempo completo del Consejo Superior del Ministerio de Educación. Luna Victoria, que entró al Consejo en 1974, se hizo conocido en el Perú como un hombre de relaciones públicas del gobierno encargado de persuadir a los maestros para que aceptaran la reforma. El sucesor de Morales en la ONDEC fue Victorino Elorz, un hermano marista que también simpatizaba con la reforma.

Fue principalmente a través de los esfuerzos de Morales y Luna Victoria que la Iglesia participó en la redacción y en la puesta en práctica de la ley de reforma. Aunque al principio hubo muchos participantes, el anteproyecto final fue hecho por un grupo selecto de filósofos humanistas y de educadores que representaban un espectro político que iba desde el socialcristianismo al marxismo. Antes de que Morales ingresara a la comisión de redacción final en 1970, ésta ya había dado a la ley una orientación general humanista y cristiana a través de su fuerte dependencia de las ideas de Paulo Freire. Sin embargo, Morales fue en gran medida el que garantizó un lugar para la educación religiosa en la ley.¹⁴

Los obispos siguieron de cerca el desarrollo de las propuestas de los anteproyectos y los militares les consultaban con frecuencia para oír sus recomendaciones y sus críticas.¹⁵ La Iglesia era consciente de los grandes riesgos que entrañaba una reforma educativa que afectaría a toda la población escolar del Perú. Por su parte, los militares se daban cuenta de la importancia de ganar la aceptación de la Iglesia en esta reforma en particular. En muchos aspectos la Ley de Reforma de la Educación era un ensayo ideológico para los militares porque resumía todas las características nuevas de todo el experimento militar: un cambio social radical que no destruyera sino más bien hiciera acrecentar la democracia; la formación masiva de una conciencia política pero en un contexto pluralista; y la incorporación de grupos marginales dentro de la sociedad pero sin destruir ni alejar a los sectores medios. No fue sino hasta 1974 que Velasco finalmente publicó *El Plan Inca*, una suerte de justifi-

cación ideológica del régimen. Pero los principios básicos del *Plan* ya habían sido expuestos en 1970 en el *Informe general* sobre la reforma educativa.

El *Informe general* fue publicado en setiembre de 1970 y en octubre los obispos, con ocasión del II Congreso Nacional de Educadores Católicos, expresaron su reacción formal. La Iglesia a través de los obispos alaba el impulso general de la ley "y ofrece su activa colaboración para que los principios enunciados sean traducidos a normas".¹⁶ A manera de crítica, los obispos citan el documento del Concilio Vaticano II sobre educación para señalar dos deficiencias del *Informe*: una tendencia a subordinar la formación personal de cada individuo a las demandas del desarrollo nacional, y el papel preponderante dado al Estado hasta casi excluir a los padres y a otros grupos de la comunidad. Por otro lado, los obispos señalan con satisfacción que la reforma propuesta subraya la importancia de la educación religiosa y moral y garantiza el derecho de los padres para instruir a sus hijos en su propia religión. Aunque la ley de reforma nunca atacó directamente a la educación privada, sí censuró enérgicamente la educación elitista de la clase alta. Bajo esta luz es significativo anotar una condenación similar hecha en 1972 durante una reunión regional de obispos de las ciudades de la costa norte (Trujillo, Chimbóte, Piura y Tumbes): "El sistema de colegios particulares de la Iglesia es un claro antitestimonio ante el pueblo por su clatismo...".¹⁷

El gobierno, que incluía a varios funcionarios egresados de colegios religiosos, estuvo presto a atender las críticas de la Iglesia y a hacer las enmiendas necesarias en la redacción final de la ley. Los militares difícilmente podrían haber estado más contentos al oír al Cardenal declarar públicamente, con ocasión de su cumpleaños en diciembre de 1971: "La Ley de Educación es fundamental para el porvenir del Perú". La ley fue finalmente promulgada en marzo de 1972. Pero las nubes de la tormenta de la oposición se habían estado juntando desde el primer anuncio de una reforma educativa. El Movimiento Familiar Cristiano y la Asociación de Padres de

Familia de Colegios Particulares Católicos abrieron fuego en agosto y setiembre de 1970 al publicar una larga crítica a la propuesta de ley en diversos periódicos importantes de Lima. Los artículos criticaban la ley porque prestaba muy poca atención al papel de los padres (un punto en el cual los obispos habían insistido) y porque ponía demasiado énfasis en la "ideología". Augusto Salazar Bondy, uno de los principales autores de la reforma, y Ricardo Morales respondieron en otros periódicos limeños.¹⁹ Sin embargo, éstas no fueron sino escaramuzas exploratorias comparadas con el ataque frontal lanzado por el Consorcio en 1973.

3. La Contraofensiva del Consorcio

Durante los primeros años del régimen militar el Consorcio estuvo más bien inactivo. La ley de reforma lo estimuló a la acción y hacia la mitad de los años setenta el Consorcio era la punta de lanza de la campaña para defender a los colegios particulares frente a toda la fuerza de la ley. El Consorcio sirvió de muchas maneras como un punto de encuentro para muchos críticos de todo el régimen militar. En la época de la reforma el presidente del Consorcio era un hermano marista, Antonio Castagnetti. Su sucesor en 1975 fue Eduardo Palomino, también marista. Palomino, en especial, junto con la vicepresidenta, la hermana Consuelo Sparks Miró Quesada, de las Siervas del Inmaculado Corazón de María, abogaron vigorosamente por la causa del Consorcio. El 24 de mayo de 1973 se publicó en *El Comercio* una declaración de media página que constituía prácticamente una declaración de guerra a la reforma de la educación, al menos en aquellos puntos que afectaban a los colegios particulares. El Consorcio acusó al régimen militar de aplicar reglas que de hecho estaban asfixiando a los colegios particulares. Luego, el documento rechazaba lo que llamó "...este nuevo tipo de dominación, de colonialismo interno y opresión" ejercido por el gobierno mediante la "reglamentación rígida y detallista" de los colegios particulares.²⁰

En otras declaraciones públicas el Consorcio exponía su caso frente a la ley de reforma. Había dos puntos cruciales que -sostenía- implícitamente constituían un tipo de nacionalización de los colegios particulares. En primer lugar, la ley no reconocía a ningún grupo como "dueño" de un colegio independientemente del colegio mismo. Cada colegio debía obtener su propia personería jurídica y no podía mantenerse simplemente como colegio de los "Maristas" o de los "Jesuitas". Esta disposición parecía representar un intento de separar a los colegios de las órdenes religiosas o de las congregaciones que los habían fundado. El Consorcio citaba el caso de dos diferentes universidades católicas peruanas cuyos fundadores de hecho habían perdido el control porque ciertos grupos de profesores habían maniobrado para obtener la mayoría de votos en las asambleas universitarias: la Universidad Santa María, de Arequipa, fundada por los Marianistas, y la Universidad San Martín de Porras, en Lima, fundada por los Dominicos. En segundo lugar, el Consorcio objetaba el concepto del "Núcleo Educativo Comunal" (NEC) que obligaba a cada colegio miembro del núcleo a compartir sus instalaciones con otros colegios del área. El Consorcio hacía notar que, dada esa situación, nadie querría contribuir al mantenimiento del colegio sabiendo que éste sería usado indiscriminadamente por grupos ajenos al mismo. En otros puntos el Consorcio criticaba el requisito de que el director de cada colegio fuera peruano. Eso creaba una gran tensión en muchas órdenes religiosas y congregaciones que sólo recientemente habían empezado a tener vocaciones peruanas. Finalmente, el Consorcio también cuestionaba la imposición de la co-educación que, desde su punto de vista, destruiría la individualidad de la mayoría de sus propios colegios.²¹

Frente a este ataque abierto el gobierno, a pedido de la Iglesia, formó una Comisión Mixta" para resolver sus diferencias con el Consorcio. La comisión estaba integrada por cuatro representantes del gobierno y cuatro representantes designados por la Iglesia. El obispo Durand presidía las sesiones. En opinión del obispo, la

comisión trabajaba en una atmósfera de lo más armónica. Pero pronto la comisión misma se convirtió en causa de fricción entre el Consorcio y el gobierno. El Consorcio reclamaba que no sólo no estaba realmente representado en la comisión, sino que ésta se hallaba intencionalmente inclinada en su contra. Para apoyar esta afirmación el Consorcio hacía notar que el gobierno había vetado a su presidente y vicepresidenta para que no pudieran pertenecer a la comisión, pero cuando el Consorcio objetó a los dos sacerdotes nombrados por el gobierno, se denegó a la objeción. Para el Consorcio, la presencia del jesuita Luna Victoria era particularmente irritante, pues él no sólo representaba al gobierno sino que era también un firme defensor de la reforma. En 1976 su sucesor en la comisión fue el otro jesuita, Ricardo Morales, también nombrado por los militares. Entre los cuatro representantes de la Iglesia estaba el hermano Elorz, director de la ONDEC y partidario de la reforma. Aunque dos otros laicos del grupo de la Iglesia estaban muy vinculados al Consorcio, éste sin duda creía que su punto de vista no estaba representado imparcialmente.

La Comisión Mixta empezó a trabajar en mayo de 1973 pero hasta el principio de 1975 aún no había publicado sus conclusiones. El Consorcio sostenía que el ritmo lento de la comisión era premeditado. El Consorcio, bajo el liderazgo más agresivo del hermano Eduardo Palomino y de la hermana Consuelo Sparks, empezó a aplicar tácticas de presión. En febrero de 1975 el Consorcio, con el apoyo total de la Asociación de Padres de Familia, anunció su decisión de no abrir la matrícula en sus colegios para ese año.²² Aunque finalmente los colegios abrieron sus puertas, el Consorcio había dejado en claro su voluntad de seguir un curso independiente. Al fin, en noviembre, la comisión publicó una declaración de once páginas que pedía al Ministerio de Educación que aclarara los puntos más objetados por el Consorcio. Entre ellos, el informe defendía el derecho de una orden religiosa o una congregación para mantener el control de sus propios colegios. También limitaba rigurosamente la autoridad y el derecho de los directores de los

Núcleos Educativos a interferir en la administración de los colegios particulares.²³

El Consorcio no estaba nada satisfecho con el resultado. Desde su punto de vista, el asunto fundamental, el creciente control estatal, no había sido tratado. Para aplacar al Consorcio, el gobierno de la "Segunda Fase" nombró otra "Comisión Mixta" en 1976. Pero ésta siguió el camino de la primera y terminó en un callejón sin salida. Según la vicepresidenta del Consorcio, la Comisión Mixta "se reunió poco y hasta paralizó el trabajo".²⁴

La confrontación entre el Consorcio y el gobierno llevó pronto a una división entre el Consorcio y la ONDEC. Desde que la ONDEC bajo los directores Morales Basadre y su sucesor, Victorino Elorza, salió en defensa de la reforma educativa, el Consorcio se encontró cada vez en más desacuerdo con su departamento superior. En 1971 pidió autorización para independizarse de la ONDEC, pedido que fue negado por la Comisión Episcopal de Educación. La decisión del Consorcio de librar su propia campaña contra los puntos objetables de la ley de reforma lo condujo muy pronto por un curso de choque tanto con la ONDEC como con el obispo Durand, quien estaba a cargo de la Comisión Episcopal de Educación. En diciembre de 1975 un periodista de *El Comercio* atacó al Consorcio alegando que representaba solamente a los colegios ricos y no a la gran mayoría de colegios más pobres de la Iglesia.²⁵

Al día siguiente, en el mismo diario, el Consorcio contestó a la acusación con una larga declaración afirmando que realmente representaba a todos los colegios de la Iglesia y que no era una fuerza "conservadora". Ante el curso agresivamente independiente del Consorcio, que incluía declaraciones hechas sin consulta previa, el obispo Durand hizo sus propias declaraciones a la prensa para explicar que la voz de los obispos era la ONDEC y no el Consorcio.²⁷ En privado, Durand pidió formalmente al Consorcio que se abstuviera de hacer más pronunciamientos públicos que no fueran aprobados previamente.²⁸ Aún más importante, en interés de la armonía dentro de la Iglesia, solicitó, tanto al Consorcio como a la ONDEC, que revisaran sus estatutos

para delimitar más claramente sus respectivas esferas de competencia.

En 1976 el Consorcio redactó nuevamente sus estatutos y cambió su nombre por el de Federación de Centros Educativos Católicos. Ya en 1975 se había mudado del edificio de la ONDEC y había instalado sus propias oficinas. Aunque nominalmente seguía subordinado a la ONDEC, en la práctica el Consorcio se había independizado de ésta, un paso que los obispos aceptaron de mala gana. La rebelión del Consorcio tuvo consecuencias sustanciales y de largo alcance: hacia 1976 los colegios de la Iglesia más ricos y de mayor tradición habían resistido con éxito los esfuerzos de integrarlos al mismo sistema con los colegios de la Iglesia para las clases bajas, prácticamente dividiendo en dos el sistema educacional católico. La ONDEC seguía coordinando las actividades del resto de colegios que de una u otra manera dependían de la subvención estatal, aunque muchos colegios de "financiación mixta" mantenían una doble lealtad —a la Federación (antes el Consorcio) y a la ONDEC—. Después del choque entre ambos en 1975, los obispos, que seguían siendo la autoridad más alta de ambas entidades, prefirieron —en aras de la paz— dejar que la Federación siguiera su propio camino.

4. Los Cuadernos de Religión

En medio del conflicto entre el Consorcio y la ONDEC se interpuso otro asunto divisivo: la naturaleza de los textos de religión publicados por la ONDEC. En los días más tranquilos anteriores al Vaticano II hubiera sido difícil imaginar que los libros de texto de religión o catecismos podrían ser la causa de un acalorado debate nacional. Sin embargo, a partir de 1973 el uso de libros de religión con insinuaciones de la teología de la liberación dio lugar a muchas reuniones públicas tormentosas con padres de familia, maestros y educadores religiosos en todo el país. En 1973 la ONDEC había creado un "Departamento de Extensión" para producir material didáctico que ayudaría a los maestros de reli-

gión de los colegios particulares y estatales. El jefe del nuevo departamento era un jesuita, Eduardo Bastos, apoyado por un equipo de experimentados maestros de religión. A mediados de año la ONDEC haría empezado a publicar el primero de sus "cuadernos" que se convertiría en el centro de controversia. Hasta entonces la mayoría de las clases de religión, especialmente las del sistema estatal, eran un poco más que estáticos ejercicios memorísticos. Los maestros rara vez tenían algo más en que apoyarse que el catecismo escaso y aburrido usado por los estudiantes mismos. El propósito de los "cuadernos" era, en primer lugar, ayudar a los maestros a preparar sus clases de manera más creativa. Pero su punto fundamental de la controversia era la incorporación de temas teológicos de las enseñanzas del Vaticano II y de la conferencia de los obispos de Medellín. Se ponía el énfasis en el concepto moderno del pecado social: imperialismo y explotación económica, la carrera armamentista, el narcotráfico, etc. Los títulos de los cuadernos reflejaban las nuevas tendencias pedagógicas y teológicas: *Caminando* (para el primer año de secundaria); *Compartiendo* (para el segundo); *Construyendo* (tercero); *Solidaridad* (cuarto) y *Liberación* (quinto). En 1975 se habían distribuido más de 350,000 ejemplares de la serie completa en todo el Perú a través de todo el sistema educativo.²⁹

En abril de ese año un grupo de señoras de clase alta empezó una campaña en contra de los textos de religión de la ONDEC. En junio enviaron una petición con más de cien firmas, obtenidas entre algunas de las familias mejor establecidas y más ricas de Lima, al obispo encargado de la Comisión Episcopal de la Fe solicitando que la Iglesia examine los libros. Los firmantes argüían que "el tema de fondo que domina todos los cuadernos es la llamada Teología de la Liberación". En su opinión, esa orientación teológica particular constituía una grave amenaza a la formación religiosa de miles de niños peruanos.³⁰ Mucho menos refrenado estuvo el obispo de Huánuco quien encontró que los textos eran una "imposible y monstruosa simbiosis de marxismo y cristianismo".³¹ La condena del obispo se imprimió en un volante

que fue distribuido por las mujeres en las puertas de muchas iglesias limeñas como parte de la campaña.

En julio, el mismo Cardenal Landázuri intervino en lo que para entonces se había convertido en un tópico emocional tanto en los colegios católicos como en los estatales. El Cardenal pidió la opinión de cerca de dieciocho educadores católicos para lograr un juicio más objetivo del asunto. La gran mayoría de los consultados concluyó que aunque ellos no encontraban nada que fuera teológicamente objetable, el estilo era a veces abrasivo. Pero el Consorcio y sus aliados eran tenaces en la defensa de su causa. En su respuesta al Cardenal, el presidente del Consorcio alegó que la orientación marxista de los libros "incitaba" a los lectores a la "lucha de clases". Concluían haciendo notar que pedagógica y psicológicamente "nunca he encontrado un texto o guía más inadecuado" para los maestros de religión.³² El obispo Durand, quien era finalmente el responsable de las actividades de la ONDEC, se reunió en diversas ocasiones con los padres de familia de los colegios del Consorcio. El acosado prelado tenía dificultades para explicar a los padres de familia que aunque todas las publicaciones de la ONDEC tenían el sello de aprobación de la Iglesia, su uso no era necesariamente obligatorio en todos los casos.

Los cuadernos también ilustraron las profundas divisiones que existían entre los colegios del Consorcio, por un lado, y los colegios de la Iglesia apoyados por la ONDEC y los colegios estatales. Una monja ursulina que estaba a cargo de la Escuela de Catequesis arquidiocesana y que después fue provinciala de su orden en el Perú, defendió los cuadernos haciendo notar que en una reunión de cuarenta profesores de religión en Huancayo, todos estuvieron entusiasmados con el nuevo enfoque dado a la enseñanza de religión.³³ Pero otra ursulina, directora del colegio de clase alta de su orden en Lima, informó que los libros habían tenido poca aceptación entre los maestros.³⁴ La misma ONDEC respondió a sus críticos haciendo una encuesta entre los maestros de religión. La gran mayoría de los encuestados, sacerdotes, monjas y lai-

eos, no encontró material socialmente "pe-ligroso" en los libros.³⁵ En un informe especial para los obispos, el director de la ONDEC, hermano Victorino Elorz, sostenía que había una "aceptación masiva" de las publicaciones en todo el Perú.³⁶ Sin embargo, estos comentarios no lograron disuadir al Consorcio. En octubre de 1975, en una circular a todos los colegios miembros, el portavoz del Consorcio afirmaba categóricamente que aunque los cuadernos en cuestión pudieran ser útiles a algunos maestros en algunos asuntos, en general "como texto oficial aprobado, es inaceptable por las graves omisiones, medias verdades y opción política tan diseñada". La carta concluía señalando que en manos inexpertas, los textos daban la impresión de que había poca diferencia entre el marxismo y el cristianismo.³⁷

Ante semejante oposición organizada, los obispos incluyeron la cuestión de las publicaciones de la ONDEC como punto principal en su agenda para su reunión anual en enero de 1976. La Asamblea Episcopal dio instrucciones al obispo Emilio Vallebuona, recién elegido para hacerse cargo de la Comisión Episcopal de Educación, para que reuniera otro comité que revisara los libros.³⁸ El nuevo comité integrado por seis teólogos y educadores reconocidos, virtualmente llegó a las mismas conclusiones que la encuesta del Cardenal el año anterior: los libros eran correctos teológicamente, pero su estilo agresivo requería ser revisado. Todo el asunto terminó estancado, tal como había sucedido con la "Comisión Mixta"; el Consorcio rechazó las publicaciones de la ONDEC y continuó usando las suyas, mientras que la mayoría de los maestros de religión en los colegios estatales y en los de la Iglesia financiados por el Estado, continuaron usando los textos controvertidos. Mientras tanto, todo el asunto se había vuelto un tema favorito de la prensa. La derecha señalaba los libros como un signo evidente de la infiltración marxista en la Iglesia. Mientras que los periódicos controlados por el gobierno veían la campaña contra los cuadernos como una maniobra de la derecha para retener el control en la Iglesia.³⁹

5 Las Huelgas Magisteriales de 1978 y 1979

La transición de la "Primera Fase" con Velasco a la "Segunda Fase" con Morales Bermúdez trajo un cambio sustancial en las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Los grupos progresistas de la Iglesia que simpatizaban con las reformas de Velasco estaban desencantados con la orientación conservadora del sucesor. Por el otro lado, los grupos más tradicionales o conservadores se sintieron alentados por el cambio. El Consorcio, en particular, encontró que sus relaciones con el Ministerio de Educación habían mejorado notablemente entre 1976 y 1977.⁴⁰ Irónicamente, fueron las relaciones cada vez más difíciles entre los militares y los maestros empleados por el Estado las que provocaron la confrontación final entre los colegios particulares y los colegios de la Iglesia financiados por el Estado. Las ocasiones para la confrontación fueron las huelgas nacionales de maestros de 1978 y 1979.

Los militares habían tenido dificultades con los maestros desde el inicio de la reforma educativa. En especial, fueron los programas de reentrenamiento, que incluían una fuerte dosis de retórica ideológica para apoyar las ideas reformistas del régimen, los que alinearon a muchos maestros en contra del gobierno. A despecho de los militares, los maestros organizaron su propio sindicato en 1972, el que procedió a organizar su primera huelga nacional. El nuevo Sindicato, el SUTEP (Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú) constituía un problema difícil no sólo para los militares sino también para la Iglesia pues estaba dominado en los niveles más altos por algunos izquierdistas, especialmente por *Patria Roja*, una facción de tendencia maoísta del Partido Comunista del Perú. Los militares se negaron a reconocer al sindicato a pesar de que la mayoría de los maestros de colegios estatales lo apoyaba. Los maestros apoyaban al sindicato no sólo por la orientación ideológica de sus líderes sino por motivos más pragmáticos. Durante las largas huelgas de 1978 y 1979 los líderes y las bases perseguían objetivos bien diferentes: los pri-

meros buscaban desestabilizar al gobierno mientras los Últimos buscaban ganar salarios más altos.

La huelga de 1978 empezó a principios de mayo y terminó a fines de julio. En todo el Perú, cerca de 130,000 maestros dejaron sus aulas y la mayoría de los colegios estatales dejó de funcionar. Los maestros demostraron que poseían un alto grado de solidaridad, debido en parte al hecho de que el gobierno seguía pagando sus salarios durante la huelga. Esta terminó como una victoria evidente del SUTEP. La Iglesia desempeñó un papel importante para que la huelga concluyera pacíficamente. Entre los maestros huelguistas había muchos de los colegios de la Iglesia financiados por el Estado, quienes simpatizaban con los objetivos inmediatos de la huelga. Los líderes del SUTEP eran conscientes de la importancia de ganarse a la Iglesia para su causa. En varias ocasiones se acercaron al Cardenal y a los obispos buscando su apoyo. Muchos párrocos de los pueblos jóvenes y religiosas que dirigían colegios estatales se declararon abiertamente a favor de la huelga. En un análisis de la misma, los líderes del SUTEP en Lima alabaron a la

Iglesia de los pobres" que apoyaba la huelga, en contraste con la "Iglesia de los ricos" que no lo hacía.⁴²

En un principio los colegios del Consorcio y otros colegios particulares trataron de mantenerse alejados de la zona de batalla. Sin embargo, como lo señaló el presidente del Consorcio en un informe circular a los colegios miembros, semejante política de aislamiento completo no era viable puesto que muchos de los colegios del Consorcio eran de la categoría de "financiación mixta", es decir, que algunos de sus maestros eran pagados por el Estado mientras el colegio les pagaba a otros. En esos casos, los maestros pagados por el Estado también fueron a la huelga mientras que los demás del mismo colegio se unieron a ellos por solidaridad.⁴³ A pesar de las críticas del SUTEP a los colegios más ricos de la Iglesia, tanto la ONDEC como el Consorcio desempeñaron un papel importante en la terminación de la huelga. Durante todo julio se sostuvieron conversaciones entre los representantes

del SUTEP, el gobierno y la Iglesia. El acuerdo final que dio por terminada la huelga lleva las firmas de los líderes del SUTEP, altas autoridades militares, el presidente del Consorcio y el director de la ONDEC.⁴⁴

En fuerte contraste con la anterior, la huelga de 1979 que duró de junio a setiembre, se caracterizó por frecuentes actos de violencia y por intransigencia hostil de parte tanto del gobierno como del SUTEP. La segunda huelga también produjo una brecha más honda entre los dos sistemas educativos de la Iglesia. Cuando el SUTEP anunció su decisión de convocar a otra huelga solamente un año después de la anterior, con el pretexto de que el gobierno no había cumplido parte del trato, los militares reaccionaron adoptando una estrategia represiva que incluía el no pagar los salarios de los huelguistas y el despido masivo de los que se rehusaron a retornar a sus aulas. Muchos maestros fueron detenidos y arrestados. La relación de la Iglesia con el SUTEP también cambió. Aunque los líderes del SUTEP se acercaron a la Iglesia en varias ocasiones para pedir su mediación entre el sindicato y el gobierno, muchos dirigentes de la Iglesia estaban convencidos de que el SUTEP no era sincero y que su interés era manipular a la Iglesia para que apoyara su causa. Más aún, el gobierno no solamente se negó a tratar con el SUTEP sino que también rechazó consistentemente cualquier oferta de mediación de la Iglesia. Sin embargo, por más que tratara, la Iglesia no podía evitar ser atrapada por el fuego cruzado de los militares y los maestros.

Al principio de la huelga, el Ministro de Educación, general José Guabloche, prácticamente envió a la ONDEC un ultimátum en el que declaraba perentoriamente que por cada profesor que faltara en los colegios de la Iglesia financiados por el Estado, la ONDEC perdería la parte correspondiente de la ayuda estatal.⁴⁵ Precisamente un día después de este tajante mensaje, el secretario general del SUTEP, Horacio Zevallos, escribió al Cardenal alabando los esfuerzos de mediación de la Iglesia en 1978 e instándolo para que apoyara la huelga en curso.⁴⁶ El dilema no po-

dría haber sido más difícil para la jerarquía: oponerse a los militares y arriesgar la provocación de una crisis grave entre la Iglesia y el Estado, o negarse a cooperar con el SUTEP con la posibilidad de alejar de la Iglesia a los maestros del país.

La reacción inicial del Cardenal fue explorar las posibilidades de mediación. Encargó esa tarea a la Comisión Episcopal de Educación. El 25 de junio los tres miembros, Emilio Vallebuona, presidente, y los dos vicepresidentes, Alcides Mendoza y Ricardo Durand, informaron al Cardenal que la comisión "ha agotado todos los medios para lograr una situación de mediación positiva... sin haber logrado un resultado favorable".⁴⁷ Durand, el antiguo presidente de la comisión, fue el autor principal del informe público de la comisión que apareció a principios de julio. El informe declaró que la esencia del problema estaba en la naturaleza ambigua del SUTEP como sindicato y como frente político de *Patria Roja*. El informe acusaba al SUTEP, no al gobierno, de romper el pacto de paz de 1978.⁴⁸

El informe de la comisión desató una reacción enardecida en la prensa izquierdista que acusaba a Durand y a los otros miembros de la comisión de ser portavoces del gobierno.⁴⁹ Sin embargo, los líderes izquierdistas distinguían cuidadosamente entre la Comisión Episcopal y el Cardenal mismo y algunos otros obispos a los que consideraban "progresistas". El mismo SUTEP difundía mensajes pastorales de tres obispos que instaban al gobierno a dialogar con los huelguistas: eran los obispos Luis Bambarén, de Chimbóte; Luis Vallejos, del Cuzco y Albano Quinn, de Siacuani. En dos ocasiones la ONIS (Oficina Nacional de Información Social), que representaba a los sacerdotes progresistas, hizo circular declaraciones en apoyo de los maestros.⁵⁰

Las tácticas represivas del gobierno no discriminaban entre los colegios del Estado y los de la Iglesia financiados por el Estado. En ambos sistemas la mayoría de maestros se unió a la huelga. La mayoría de las congregaciones religiosas y las parroquias que administraban colegios financiados por el Estado, optó por una política cautelosa: mientras se abstendrían de respal-

dar al SUTEP mismo o a la huelga, expresaban "solidaridad" con sus propios maestros huelguistas. Sin embargo, esa actitud matizada no logró aplacar a los militares, quienes señalaban a sacerdotes y religiosas como especialmente responsables de la huelga porque no daban ejemplo a los colegios estatales al no controlar a sus maestros. La siguiente carta a la ONDEC de la directora de un colegio de ursulinas en un distrito limeño de clase baja resumía el aprieto de los otros colegios de la Iglesia: "todos los profesores entraron en huelga (un total de 13)... todo el profesorado fue cesado. Miramar, 7 de setiembre de 1979".⁵¹ En muchos casos los sacerdotes y las monjas fueron despedidos o arrestados junto con los maestros laicos. En Chepén, cerca de Trujillo, una monja fue detenida por la sola sospecha de ser miembro del SUTEP. En Chimbóte, siete maestros de religión incluyendo a tres sacerdotes, fueron despedidos. En Ayacucho, una hermana fue sin recelo al cuartel militar a preguntar por el paradero de un colega y la detuvieron.⁵²

La Federación de Colegios Católicos (el antiguo Consorcio) trató de mantenerse apartada de la huelga a pesar de que la mayoría de los colegios a los que nominalmente representaba estaban muy comprometidos. Sin embargo, muy a su pesar, se vio forzada a debatir el asunto y tomar una postura pública frente a la huelga. En vista de la total ruptura de comunicación entre el gobierno y el SUTEP, muchos educadores de la Iglesia en la ONDEC presionaban a la Federación para que sostuviera una serie de reuniones públicas de todos los colegios católicos para discutir los medios por los cuales la Iglesia, la ONDEC o la Federación, podrían servir como mediadores entre los maestros y los militares. Por lo tanto, la Federación llamó a los representantes de todo el sistema educativo católico, desde los colegios más ricos a los más pobres, para el primer encuentro cara a cara entre los dos sistemas desde el inicio de la reforma educativa.

En dos sesiones tormentosas, a fines de agosto y a principios de setiembre, varios centenares de directores y maestros airearon sus diferencias y trataron de encontrar un terreno común a ambos bandos.

Se presentó una moción de los colegios de la ONDEC llamando a un paro de solidaridad de 48 horas en todos los colegios particulares. Los voceros de la Federación inmediatamente rechazaron la moción, aunque varios de sus colegios y muchos de sus maestros se unieron individualmente al paro de solidaridad. En un intento de presentar un frente unido, los dos grupos redactaron una carta al Presidente de la República. La primera parte, que evidentemente reflejaba el parecer de la Federación, declaraba que en principio la educación católica debe "permanecer al margen de toda ideología política, de cualquier agrupación sindical, de cualquier violencia". Pero la segunda parte de la carta revelaba con bastante claridad la mano de los colegios de la ONDEC. Pedía la libertad de los maestros detenidos y sostenía su derecho a retornar a sus puestos de trabajo después de la huelga.⁵⁴

Pronto se hizo evidente que algunos colegios de la Federación habían firmado la carta sin mucha convicción. Mientras la oficina de la ONDEC se llenaba de cartas de los directores de colegios que rogaban que a ONDEC y los obispos intercedieran por sus maestros despedidos, la Federación en el mejor de los casos actuaba con frialdad sobre la idea de retomar a los maestros que habían ido a la huelga. Pero muchos colegios de la Federación eran de "financiación mixta". En algunos de esos colegios los maestros pagados por el Estado se unieron a la huelga a sus colegas del sistema educacional del Estado. Un caso dramático que involucró al colegio salesiano de Ayacucho ilustra la diferencia fundamental de actitud y orientación entre la Federación y la ONDEC. Muchos de los colegios salesianos en el Perú eran de "financiación mixta". Aunque esos colegios recibían alguna ayuda del Estado a través de la ONDEC, la congregación salesiana simpatizaba con la Federación y no con la mayoría de los colegios sostenidos por la ONDEC que seguían una política de solidaridad con los maestros, sino con el mismo SUTEP. El 12 de setiembre cerca de 33 hombres y mujeres marcharon al colegio salesiano de Ayacucho para expresar su protesta por el despido de unos 300 maestros en esa ciudad. Los maes-

tros también buscaban hacer pública su censura a los colegios particulares que no los habían apoyado infringiendo un castigo ejemplar a uno de ellos. El grupo invasor fue desalojado por la policía, pero sólo después de haberse hecho disparos y de que un maestro laico y una monja fueran heridos.⁵⁵ Este fue el incidente más violento de la huelga de 1979 que afectó a los colegios de la Iglesia.

Cuando el 29 de setiembre finalmente terminó la huelga, con una derrota desconsoladora para el SUTEP, los salesianos se negaron a retomar a sus propios maestros huelguistas, especialmente a aquellos que habían participado en la toma del colegio de Ayacucho. Su razonamiento era claro: aunque los maestros en cuestión estaban en las planillas del Estado, también eran miembros del cuerpo docente de un colegio administrado por una congregación religiosa. Este último hecho constituía su principal lealtad. Los salesianos sostenían que la congregación y el colegio, y no el Estado, se reservaban el derecho de emplear o despedir a quienes les pareciera conveniente.⁵⁶

6. El Debate Interno en los Colegios

Al final de la década de 1970 los militares entregaron el poder a los civiles. Pero ya desde la "Segunda Fase" los militares habían empezado a deshacer algunas de sus reformas. Sin embargo, permanecieron muchos cambios fundamentales tanto en la sociedad en general como en la Iglesia. El sistema de los colegios católicos en particular experimentó una década de tensiones internas que forzó a los líderes de la Iglesia y a los educadores a reexaminar las premisas fundamentales de la educación católica en el Perú. Los colegios más antiguos y más establecidos donde se educaban los hijos de las clases media y alta lucharon contra la reforma educativa del régimen de Velasco defendiendo el derecho de fundar y mantener un sistema educativo privado y confesional. Ellos percibían que los valores que más estimaban, la formación religiosa y una educación de calidad, estaban amenazados. Muchas de

las órdenes religiosas y de las congregaciones que habían fundado estos colegios habían sido conscientes desde un comienzo de la dimensión social de su vocación de educadores cristianos. Algunos de ellos, por ejemplo, habían fundado colegios para los pobres al lado de sus colegios más prestigiosos para los ricos. Pero estos educadores fundaron sus colegios en una época en que no había apoyo del Estado disponible para los colegios particulares. Por lo tanto, necesariamente tuvieron que depender económicamente de las clases sociales que tenían la capacidad de mantener sus colegios.

Pero cuando en las décadas de 1950 y 1960 el gobierno peruano empezó a aumentar sustancialmente la ayuda del Estado a los colegios católicos, hubo por primera vez la posibilidad de fundar un número significativo de colegios de la Iglesia para las clases más bajas. En las décadas de 1960 y 1970 la Iglesia diversificó rápidamente su presencia educacional en el Perú, al extremo de que a mediados de los años setenta la mayoría de sus colegios podría describirse como de clase media o baja. Este cambio abrupto no era solamente sociológico: el llamado oficial de la Iglesia en ese período para que los católicos prestaran más atención y energía a los pobres dio un poderoso ímpetu ideológico a este reordenamiento de prioridades. La reforma educativa de los militares precipitó una crisis de valores que había estado gestándose por algún tiempo. La crisis vino en la forma de un dilema que, de una manera muy simplificada, podría expresarse con esta pregunta: ¿Educación para las clases altas con poco control estatal o educación para las clases media y baja pero con una considerable dependencia del Estado?

El Consorcio de Colegios Católicos, llamado Federación en 1976, optó fundamentalmente por la primera parte de la fórmula, mientras que la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC) que recibía la mayor parte de la ayuda del Estado, optó esencialmente por la segunda. Hubo, por supuesto, muchos colegios atrapados en medio del dilema: los de "financiación mixta" que recibían alguna ayuda del Estado, pero mantenían su carácter básico

de colegios particulares.

Ambos polos percibían desde su propia perspectiva el conflicto de valores. Los colegios del Consorcio veían las reformas de Velasco como una usurpación de sus derechos a ser independientes. Consideraban los textos de religión publicados por la ONDEC virtualmente como una intrusión ideológica en el aula. Los colegios financiados por la ONDEC también experimentaron su propia crisis de valores. Eran conscientes de que al volverse financieramente dependientes del Estado tendrían que sufrir algunos de los inconvenientes de estar asociados con el sistema escolar estatal. En 1978 y 1979 la mayor parte de sus maestros dejó las aulas para unirse a los maestros huelguistas de los colegios estatales, un acontecimiento disociador que los colegios del Consorcio lograron evitar. Pero los grupos religiosos y las parroquias que administraban los colegios financiados por el Estado creían que mientras ejercieran el control básico en la administración de los colegios, incluyendo el derecho a escoger sus propios maestros, también tendrían la posibilidad de impartir la formación religiosa y una educación de calidad a las clases media y baja. Para ellos eso era un valor positivo que importaba más que los inconvenientes. El nivel educacional de sus colegios era, por supuesto, muy inferior al de los colegios más ricos del Consorcio. Pero la diferencia no se debía a la falta de capacidad o de esfuerzo de parte de los directores o de los maestros sino más bien al ambiente culturalmente empobrecido del que provenía la mayoría de sus estudiantes.

No todos los colegios del Consorcio o Federación permanecieron iguales después de la crisis de los años setenta, ni todos los colegios de la Iglesia para las clases media y baja se adhirieron necesariamente a la orientación teológica más progresista de la Conferencia Episcopal de Medellín. Algunos de los colegios de la Iglesia más antiguos, como el de los jesuitas y el de las madres del Sagrado Corazón, establecieron algunos programas sociales para que sus estudiantes fueran más conscientes de la necesidad de la justicia social en el Perú. Los salesianos, por otro lado, representaron una tendencia más conservadora entre los

colegios de clase media y baja. Pero en general, con estas pocas excepciones, la educación católica en el Perú se polarizó en dos extremos claramente discernibles: colegios para los ricos y colegios para las clases media y baja. Sin embargo, los dos extremos del espectro no eran iguales: hay muchos más colegios para las clases media y baja que para los ricos. Desde el punto de vista de la Iglesia, este distanciamiento entre los dos extremos de su sistema educativo está lejos de ser ideal. Sin embargo, los cambios desde los años cincuenta y sesenta han producido un avance evidentemente positivo: al término del régimen militar el sistema educativo de la Iglesia estuvo, como nunca, en mayor armonía con la composición general de la sociedad peruana, más que en cualquier otro momento desde la independencia del país.

Las Universidades

Aunque se puede percibir en niveles universitarios la misma polarización que se produjo en los colegios, sin embargo, carece de una distinción importante: a diferencia del caso de los colegios, no hay, estrictamente, universidades "de la Iglesia" en el Perú. Según la ley universitaria de 1969, ninguna institución de educación superior podía depender de una entidad externa, aún en el caso de que aquella entidad fuera la fundadora de dicha institución. Antes bien, la autoridad máxima en cada universidad es la Asamblea Universitaria, conformada por las autoridades, los profesores y los estudiantes. La Asamblea elige a su vez al Rector y las demás autoridades universitarias. Por lo tanto, la ley de 1969, ratificada sustancialmente en la ley universitaria de 1984, creó una verdadera separación legal entre la entidad fundadora y la propia universidad. Por eso, las universidades fueron más afectadas que los colegios por las distintas reformas educativas en el tiempo de Velasco.

Así se puede comprender el hecho de que, en realidad, ni la Iglesia jerárquica ni ninguna orden religiosa puede tener poder legal directo sobre el nombramiento de

las autoridades en las universidades fundadas por ellas mismas. En el caso de la Universidad Católica, por ejemplo, aunque el Arzobispo de Lima posee el título de "Gran Canciller", y antes de 1969 podía nombrar al Rector, después de la ley su función se limita al acto ceremonial de "confirmar" a la persona que haya sido elegida internamente en la Asamblea Universitaria. Con ocasión de la promulgación de dicha ley, la Universidad Católica publicó una carta de protesta en la que acusó al gobierno militar de intentar convertir las universidades particulares en "réplicas" de las estatales, sin la libertad interna que debe distinguir a las primeras de las segundas.⁵⁷

Tomando en cuenta esta salvedad, se puede hablar de modo amplio de ciertas universidades en el Perú que mantienen una relación especial con la Iglesia por razón de su fundación, la presencia de religiosos u otras personas vinculadas a la Iglesia oficial entre el profesorado, o por razón de una orientación confesional explícitamente escrita en sus estatutos. Hasta el año 1961 la Universidad Católica en Lima fue a la vez la única universidad particular en el país y la única de la Iglesia. Por esos años, distintos grupos privados, entre empresarios y congregaciones o asociaciones religiosas, vieron la conveniencia de fundar nuevas universidades. Las razones que las motivaban eran diversas: la explosión demográfica, la falta de centros adecuados para ciertas especialidades, así como la creciente politización en algunas de las universidades nacionales y el desorden que de ello resultaba. En 1961 el P. William Morris de los Padres Marianistas fundó la Universidad Católica Santa María de Arequipa. En 1962 se fundaron en Lima tres más: la Universidad del Pacífico, la Universidad de San Martín de Porras y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón. En 1969 el Opus Dei fundó la Universidad de Piura. En ese año también se fundó en Ayacucho la Universidad Católica Víctor Andrés Belaúnde, que se cerró en 1976 por falta de organización y de infraestructura adecuada.

Dos de estas nuevas universidades, la de Arequipa y la de San Martín de Porras sufrieron más que las otras los efectos de la ley de 1969. En ambos casos la entidad

fundadora perdió el control de la universidad en el proceso de reorganización mandada por la ley. Y en los dos casos las causas fueron prácticamente las mismas: la masificación de la población estudiantil sin una selección rigurosa; la formación de facciones docentes que no se identificaban con los ideales de los fundadores, y la incapacidad de los propios fundadores para proveer sus instituciones con personal idóneo y suficiente para garantizar la estabilidad interna. En el caso de Santa María de Arequipa la congregación marianista nunca asumió plena responsabilidad corporativa de la Universidad. En 1973, bajo la presión ejercida por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), el P. Morris cedió el poder virtualmente absoluto que ejercía y tras un período de reorganización, la dirección pasó a manos de laicos elegidos de entre el cuerpo docente.⁵⁸ En San Martín de Porras los dominicos que la habían fundado eran muy pocos. Cuando el propio Rector dejó la orden, se creó una crisis interna que favoreció la tendencia ya existente de transferir la dirección de la Universidad a los laicos. En la actualidad, dichas universidades no pueden considerarse "confesionales".

En cambio, la Universidad del Pacífico y la del Opus Dei en Piura han mantenido, en distintos grados, su original sello confesional. Estas dos casas de estudio son esencialmente centros para la formación de administradores, economistas, contadores y empresarios. Ambas son pequeñas y gozan de gran estabilidad interna. La Universidad del Pacífico fue fundada por distintas empresas privadas con la asesoría de los Padres Jesuitas, especialmente el jesuita norteamericano Henry Wirtenberger, que tomó como modelo el "Business College" de los Estados Unidos. Aunque los jesuitas tuvieron un papel importante en la dirección de la Universidad, nunca fue asumida corporativamente como obra de la Compañía de Jesús, y siguiendo el plan original, se entregó la dirección a los laicos, muchos de los cuales habían sido formados en la propia institución. Mantiene su orientación cristiana que se inspira en el pluralismo intelectual y la visión social de la Compañía de Jesús sobre todo a partir del Generalato de Pedro Arrupe (1955-1981).

En contraste, la Universidad de Piura, que tomó como modelo la Universidad del Opus Dei de Navarra, funciona dentro de un marco más estrecho intelectual y socialmente, que a su vez refleja la mentalidad del grupo religioso que la fundó. Opus Dei es una asociación de sacerdotes y laicos que fue fundada en 1928 por el sacerdote diocesano José María Escrivá de Balaguer (1902-1975). Surgió en parte como respuesta al ambiente altamente antirreligioso de la España de esos años y tuvo vínculos estrechos con el régimen de Franco. Se ha distinguido en los años postconciliares por la preservación de actitudes y formas de ser típicas de la Iglesia prevaticana: el verticalismo autoritario, una visión cerrada frente a corrientes no católicas, sobre todo el marxismo, cierto clasismo que se manifiesta por una dedicación preferencial a la formación de clases medias y altas. Es especialmente en el contraste entre estos dos centros de estudios superiores donde se observa la polarización entre católicos "progresistas" y "conservadores" a nivel universitario.

Entre las universidades "de la Iglesia", la Pontificia Universidad Católica ocupa un lugar especial. Fundada en 1917 por el P. Jorge Dintilhac de los Sagrados Corazones, tuvo que enfrentar considerable hostilidad de parte de algunos parlamentarios, apoyados por el profesorado de San Marcos, que no vieron con agrado la creación de una segunda universidad de Lima, mucho menos una que constituiría una especie de competición académica e ideológica. En los años iniciales funcionaba como universidad particular y no dependía de los obispos. Con el tiempo los obispos vieron la importancia de la obra del P. Dintilhac y le prestaron su pleno apoyo. En los años 30 se convirtió en uno de los centros más importantes de la Acción Católica, cuyos paladines principales, Víctor Andrés Belaúnde y José de la Riva Agüero, también se encontraban entre su profesorado. En 1942 fue elevada a la categoría de "Pontificia", honor que señalaba que había logrado la plena aprobación de la Iglesia oficial. Hasta los años 60 la Católica fue un centro de estudios relativamente pequeño y elitista, aunque muchos de los profesores y alum-

nos provenían de las clases medias limeñas o de provincias. Fue sobre todo durante el rectorado del P. Felipe MacGregor (1963-1977) cuando se transformó en una universidad grande, moderna y pluralista. Fue justamente en ese período cuando intelectualmente se abrieron sus puertas a nuevas tendencias y corrientes, sobre todo en la fundación de la Facultad de Ciencias Sociales en 1964 y la introducción de la teología de la liberación por el P. Gustavo Gutiérrez, profesor a partir de 1960.

En la Católica reina un ambiente de pluralismo y de respeto hacia las ideas del otro que prácticamente no existe en muchas de las universidades nacionales, ni en algunas de las otras particulares. Conviven juntos catedráticos de la antigua Acción Católica con profesores más jóvenes que pertenecen a la generación de la teología de la liberación. Entre sus profesores se encuentran destacados intelectuales y parlamentarios que se identifican con los partidos de la Izquierda, el Centro y la Derecha. En este sentido, la Católica está libre del *unidimensionalismo conservador* que caracteriza a muchos colegas católicos de las clases altas. Cabe anotar, sin embargo, que son pocos los alumnos de los medios populares, provenientes de colegios católicos o del Estado, que pueden ingresar a esta universidad, por razón de su bajo nivel económico y falta de preparación.

Además del factor puramente jurídico, hay otro factor de orden sociológico e intelectual que también constituye cierta distancia entre la universidad y la Iglesia jerárquica, en este caso una realidad casi inevitable: el marcado contraste entre los diferentes mundos en que se mueven. La mayor parte de los obispos en el Perú son hombres eminentemente pastorales y absorben los problemas apremiantes de sus respectivas diócesis. Con ciertas excepciones, tales como José Dammert y Oscar Alzamora, muy pocos comprenden bien la pro-

blemática universitaria. Por eso, aunque hay una influencia mutua entre los dos, y la universidad presta un servicio a la Iglesia mediante sus investigaciones y publicaciones, en la práctica, las así llamadas universidades "de la Iglesia" funcionan con bastante autonomía frente a la Iglesia oficial.

Finalmente, conviene resaltar el hecho de que las universidades ejercen una importante influencia indirecta en los colegios. Un porcentaje alto de los egresados de la Facultad de Educación de la Católica, por ejemplo, terminan como profesores en los colegios particulares; o bien, muchos alumnos especializados en ciertas disciplinas tales como historia, literatura, filosofía y psicología, también se inscriben en los escalafones como profesores en los colegios. Pero no se trata de un circuito cerrado: universidad elitista a colegios elitistas. Con los cambios profundos que se han introducido en la Católica, que es el ejemplo más importante en este sentido, los jóvenes profesores que salen de dicha institución para ejercer la docencia en los colegios, llevan consigo una mentalidad más abierta y crítica que la de generaciones anteriores de maestros. Con su presencia ellos se convierten en fermento y levadura en muchos colegios particulares elitistas.

Este distanciamiento que existe entre colegios y universidades que se identifican con las grandes líneas de Medellín y Puebla, por un lado, y de otro, los colegios y universidades elitistas de la Iglesia es un resultado inevitable del debate interno que se produjo en la Iglesia con motivo de los cambios que ella misma ha puesto en marcha. Tampoco se prevé en el futuro inmediato un acercamiento entre esos dos mundos. Para algunos éste es un hecho lamentable. Pero, para otros lo positivo predomina sobre lo negativo: existe un pluralismo y apertura hacia el cambio en la educación católica, al menos entre algunos sectores, que no existía antes.

NOTAS

- (1) Sobre la Ley de Reforma de la Educación del gobierno militar, ver el capítulo "Continuity and Change: Peruvian Education" de Robert S. Drysdale y Robert G. Meyers en *The Peruvian Experiment Continuity and Change under Military Rules*, Abraham F. Lowenthal ed. (Nueva Jersey: Princeton University Press, 1975): 254-301.
- (2) Ricardo Durand Flores, S.J., *Informe de la Comisión Episcopal de Educación a la Asamblea Episcopal*, 18 de enero de 1976, p. 2. Este y otros informes especiales sobre la educación católica pueden encontrarse en la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC), Lima. Para una revisión del sistema educativo peruano antes de la reforma, ver Roland G. Paulston, *Society, Schools and Progress in Perú* (Nueva York: Pergamon Press, 1972).
- (3) Federación de Centros Educativos Católicos, *Memoria de la Junta Directiva, 27 de diciembre de 1974 al 11 de junio de 1977*, pp. 4-5.
- (4) *El Amigo del Clero*, marzo de 1956, pp. 74-75.
- (5) General Juan Mendoza, *Nuevo potencial para la educación peruana* (Lima, 1956), p. 102. El general Mendoza fue Ministro de Educación de Odría y tuvo la especial responsabilidad de promover la ayuda estatal a los colegios de la Iglesia.
- (6) Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC), *Informe sobre el estudio estadístico de los centros educativos de la Iglesia, 1982*, p. 2.
- (7) *El Amigo del Clero*, marzo de 1963, pp. 154-155.
- (8) Mendoza, *Nuevo potencial para la educación peruana*, p. 229.
- (9) ONDEC, "Centros educacionales dirigidos por religiosos: Estudio de su distribución por diócesis", 1971, p. 11.
- (10) Ministerio de Educación, *Reglamento de los centros educativos parroquiales* (Lima, 1977), p.1.
- (11) ONDEC, "Centros educacionales dirigidos por religiosos...", 1971, pp. 1-2.
- (12) *El Comercio* (Lima), 20 de diciembre de 1975, p. 2.
- (13) *Expreso* (Lima), 13 de diciembre de 1975.
- (14) Algunas de estas observaciones fueron recogidas en conversaciones con el Padre Ricardo Morales, S.J., Lima, en 1976 y 1985.
- (15) Para un análisis más completo de las relaciones de la Iglesia con el régimen de Velasco, ver la tesis doctoral de Thomas J. Maloney, "The Catholic Church and the Peruvian Revolution: Resource Exchange in an Authoritarian Setting" (Austin: University of Texas, 1978), especialmente la sección sobre la reforma educativa, pp. 272-291.
- (16) Secretariado General del Episcopado Peruano, *Documentos del episcopado, 1968-1977* (Lima, 1977), pp. 91-102.
- (17) "Conclusiones de la primera asamblea episcopal zonal de la II zona", Trujillo, 4 al 8 de setiembre de 1972, p. 3. Este y otros documentos episcopales pueden encontrarse en la oficina de la Conferencia Episcopal en Lima.
- (18) *La Crónica* (Lima), 19 de diciembre de 1971, p.3.
- (19) Maloney, "The Catholic Church and the Peruvian Revolution...", pp. 276-278.
- (20). *El Comercio*, 24 de mayo de 1973, p. 11.
- (21) Para un resumen de la posición del Consorcio, ver la *Memoria* de la Federación de Centros Educativos Católicos, fechada 11 de junio de 1977, pp. 25-26. También entrevista privada con el Hermano Eduardo Palomino, presidente de la Federación entre 1975 y 1980, Lima, 4 de diciembre de 1982.
- (22) *Boletín del Consorcio de los Centros Educativos de la Iglesia*, octubre de 1975, p.6.
- (23) *Informe de la Comisión Mixta: Ministerio de Educación y Comisión Episcopal de Educación*. En la carpeta "Comisión Mixta", ONDEC.
- (24) *Memoria* de la Federación de Centros Educativos Católicos, 11 de junio de 1977, p.20.
- (25) *El Comercio*, 20 de diciembre de 1975, p.2.
- (26) *El Comercio*, 21 de diciembre de 1975, p.17.
- (27) *El Comercio*, 25 de diciembre de 1975, p.2.
- (28) Carta de Mons. Durand al Hermano Palomino, 22 de diciembre de 1975, en la carpeta 816/75, "Consorcio de CCEE de la Iglesia", ONDEC.
- (29) Victorino Elorz, *Informe sobre las publicaciones de la Oficina Nacional de Educación Católica*, 11 de junio de 1975, p. 6.
- (30) María F. de Benavides, petición dirigida a Mons. Gregorio Olazar Murgana, Vice-Presidente de la Comisión Episcopal de Fe, 17 de junio de 1975. En la colección privada del Padre Eduardo Bastos, S.J., Lima.
- (31) En la colección privada de Eduardo Bastos, S.J., Lima.
- (32) Carta del Hermano Palomino al Cardenal Landázuri, Lima, 3 de agosto de 1975. En la colección privada de Eduardo Bastos, S.J.

- 33) Carta de la Hermana Esther Capestany al Cardenal Landázuri, Lima, 25 de agosto de 1975. En la colección privada de Eduardo Bastos, S.J.
- 34) Carta de la Hermana Margarita María Hamann al Cardenal Landázuri, Lima, 10. de agosto de 1975. Colección Bastos.
- 35) *El Comercio*, 11 de enero de 1976, p. 2.
- 36) Victorino Elorz, *Informe...*, 11 de junio de 1975, p. 6.
- (37) Margarita Tabarés (Secretaria del Consorcio), *Informe sobre los textos-cuadernos*, 4 de agosto de 1975, p. 4. Colección Bastos. También en el boletín del Consorcio del mes de octubre de 1975, p. 2.
- 138) Luciano Metzinger (Secretario General del Episcopado Peruano), "Comunicado: XLVI Asamblea de la Conferencia Episcopal Peruana, segunda etapa" (Sin fecha).
- «39) Puede encontrarse un ejemplo del ataque de rechista a los textos en el artículo de Salomón Bolo Hidalgo en "¡Expresión!" (Lima) 31 de marzo de 1976, p. 6; puede encontrarse un ataque a esta campaña derechista contra los textos en *La Crónica* (Lima), 11 de marzo de 1976, p. 7.
- (40) *Memoria de la Federación de Centros Educativos Católicos*, 11 de junio de 1977, pp. 25-26.
- (41) Para un estudio crítico de las relaciones de los militares con los maestros y el SUTEP, ver Norman S. Gall, *La reforma educativa peruana* (Lima: Mosca Azul, 1976).
- i42) "Informe balance de la huelga del SUTEP en el sexto sector de Lima, agosto de 1978", en: César Pozo del Pino, Eduardo Bailón Echegaray y Luis Peirano Falconí, *El Magisterio y sus luchas, 1885-1978* (Lima: DESCO, 1978), pp. 242-243.
- (43) Cartas abiertas de la Federación al Presidente de la República, 15 y 19 de junio de 1978, en *Boletín de la Federación de Centros Educativos Católicos*, mayo-setiembre de 1978.
- (44) Ibid. Ver también Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1978: Cronología política*, vol. VII (Lima: DESCO, 1980), p. 3153.
- (45) Carta del Ministro de Educación General José Guabloche Rodríguez al Padre Oscar Alzamora Revoredo, S.M., 11 de junio de 1979. Carpeta "Huelga Magisterial", ONDEC.
- (46) Carta de Horacio Zevallos y otros al Cardenal Landázuri, Lima, 12 de junio de 1979. Carpeta "Huelga Magisterial 1979", ONDEC.
- (47) Carta de la Comisión Episcopal de Educación al Cardenal Landázuri, Lima, 25 de junio de 1979. Carpeta "Huelga Magisterial 1979", ONDEC.
- (48) *Informe de la Comisión Episcopal de Educación sobre la actual huelga magisterial*, Lima, 10 de julio de 1979. Carpeta "Huelga Magisterial 1979", ONDEC.
- (49) *Marka* (Lima), 12 de julio de 1979, p. 26.
- (50) En la carpeta "Huelga Magisterial 1979", ONDEC.
- (51) Carta de la Madre Elizabeth Hanfland a la ONDEC, Lima, 7 de setiembre de 1979. Carpeta "Huelga Magisterial de 1979", ONDEC.
- (52) Todos estos incidentes fueron informados por carta a la ONDEC durante la huelga. Carpeta "Huelga Magisterial 1979", ONDEC.
- (53) *Boletín de la Federación de Centros Educativos Católicos*, agosto-setiembre de 1979, pp. 8-10.
- (54) Ibid, p. 10.
- (55) Sor María Luiza Casas, Directora del Centro Educativo Particular María Auxiliadora, "Relación de los hechos ocurridos en la toma del colegio particular María Auxiliadora por un grupo de profesores del SUTEP de Ayacucho", Ayacucho, 14 de setiembre de 1979. Carpeta "Huelga Magisterial", ONDEC.
- (56) *Boletín de la Federación de Centros Educativos Católicos*, julio-setiembre de 1980, pp 11-12; 16-30.
- (57) Pontificia Universidad Católica del Perú, *Decreto Ley No. 17437 sobre el régimen de la Universidad Peruana: opinión de la Universidad Católica* (Lima, 1969).
- (58) Comisión de Reorganización Universitaria, *Informe a la comunidad universitaria* (Arequipa, 30 de noviembre de 1973).

BIBLIOGRAFIA

- Boletín del Consorcio de los Centros Educativos de la Iglesia.* (Diversos números).
- COMISION DE REORGANIZACION UNIVERSITARIA. *Informe a la comunidad universitaria.* Arequipa, 1973.
- DRYSDALE, Robert S.; MEYERS, Robert. "Continuity and Change: Peruvian Education". En Abraham F. Lowenthal (ed.), *The Peruvian Experiment: Continuity and Change under Military Rule.* New Jersey: Princeton University Press, 1975.
- DURAND FLORES, Ricardo. *Informe de la Comisión Episcopal de Educación a la Asamblea Episcopal*, 18 de enero de 1976. En la ONDEC: Oficina Nacional de Educación Católica.
- ELORZ, Victorino. *Informe sobre las publicaciones de la Oficina Nacional de Educación Católica*, 11 de junio de 1975. En la ONDEC.
- FEDERACION DE CENTROS EDUCATIVOS CATOLICOS. *Memoria de la Junta Directiva, 27 de diciembre de 1974 al 11 de junio de 1977.*
- GALL, Norman S. *La reforma educativa peruana.* Lima: Mosca Azul, 1976.
- MALONEY, Thomas J. "The Catholic Church and the Peruvian Revolution: Resource Exchange in an Authoritarian Setting". Tesis doctorad. Austin, University of Texas, 1978.
- MENDOZA, Juan. *Nuevo potencial para la educación peruana.* Lima, 1956.
- MINISTERIO DE EDUCACION. *Informe de la Comisión Mixta: Ministerio de Educación y Comisión Episcopal de Educación.* En la ONDEC.
- . *Reglamento de los centros educativos parroquiales.* Lima, 1977.
- OFICINA NACIONAL DE EDUCACION CATOLICA. "Centros educativos dirigidos por religiosos: estudio de su distribución por diócesis", 1971. En la ONDEC.
- . *Informe sobre el estudio estadístico de los centros educativos de la Iglesia*, 1982. En la ONDEC.
- PAULSTON, Roland G. *Society, Schools and Progress in Perú.* New York: Pergamon Press, 1972.
- PEASE GARCIA, Henry; FILOMENO, Alfredo. *Perú 1978: Cronología política.* Lima: DESCO, 1980. Vol. VII.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU. *Decreto Ley No. 17437 sobre el régimen de la Universidad Peruana: opinión de la Universidad Católica.* Lima, 1969.
- POZO DEL PINO, César; BALLON ECHEGARAY, Eduardo; PEIRANO FALCONI, Luis. *El Magisterio y sus luchas, 1885-1978.* Lima: DESCO, 1978.
- SECRETARIADO GENERAL DEL EPISCOPADO PERUANO. *Documentos del Episcopado, 1968-1977.* Lima, 1977.